Decreto No

5590

Pucón,

31/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ Rut 010455940-9

La cantidad de \$

CUARENTA MIL PESOS

Por concepto de Fecha de Pago

ARREGLOS FLORALES PARA ALCALDIA Y AUDITORIUM TOTAL \$40.000

그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그					
	DOCUMENTO	NUMERO		FECHA	MONTO \$
BOLETA		7586		20/12/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	And the second s		
CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		40,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40,000	
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
	Sum as Iguales	80,000	80,000

REFRENDACION

		Asset 1	
Cuenta	215-22-12-003-000-000		A
Presupuesto Vigente	3,550,000		1
Total Comprometido	3,495,688		
Saldo x Comprometer	54,312		
La Vant			/ 1

UNICIE

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41570 31/12/2010



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas **ORDEN DE COMPRA**

Nº

2010-00002547

OBLIGACION Nro 7115

Pucón, 16 de

Diciembre de 2010

SR.(ES) DIRECCION **FONO**

ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ

BRASIL 303

442321

R.U.T. Nº CIUDAD FAX

010455940-9

PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00007	4.00	UNIDADES	ARREGLO FLORAL MAGDALENA RIQUELME	10,000.000	40,000
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	33,613 ((
IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR SOLICITADO POR ADMINISTRACION SOLICITUD DE PEDIDO Nº 00002792 DESTINADO A ARREGLOS FLORALES PARA ALCALDIA Y AUDITORIUM TOTAL \$40.000			SUB-TOTAL	33,613	
			19 %	6,386.56	
			TOTAL	40,000	

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-12-003-000-000

40,000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2010-00002792

2535

NUMERO INTERNO C. DE COSTO 0145 080303 FECHA U.SOLICITANTE 15/12/2010

08-ADMINISTRACION, 03-ADMINISTRACION, 03-

ADMINISTRACION.-

OBS

ITEM

CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO ARENAS DORADAS PDI 2010

CANTIDAD U.MEDIDA NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM OBSERVACION
4.000 UNIDADES ARREGLO FLORAL MAGDALENA RIQUELME

1 SV00007 JUSTIFICACIÓN :

CODIGO

ARREGLOS FLORALES PARA ALCALDIA Y AUDITORIUM TOTAL \$40.000

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

1/1/1



DECRETO: 2685

ansilla barri

CALDESA

FECHA.

15 DIC 2010

VISTOS:

1.-El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", en el que participarán la Señora Alcaldesa Edita Mansilla Barría y las máximas autoridades de la Policia de Investigaciones, Intendente entre otras autoridades Regionales y Comunales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de contar con los funcionarios de la PDI en nuestra Comuna durante la temporada estival.
- 2.- La gran cantidad de visitantes que recibimos en la temporada estival, lo que trae consigo excesos normalmente entre los jóvenes de nuestra Comuna, lo que viene a poner en peligro la seguridad de éstos, además de quienes residen en Pucón.

DECRETO:

- 1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", el cual forma parte integral del presente Decreto.
- 2- Impútese, el gasto a la cuenta Nº 03 al área de gastos por un monto total de\$100.000.-(cien mil pesos) y la cantidad de \$ 176.000.- (ciento sesenta y seis mil pesos.) de la cuenta Nº 2212003, Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MATUS PANGUILEF

Sécretaria municipal

BO CONTROL

EMB/GMP/WCR/mzm **DISTRIBUCIÓN** -PARTES

-FINANZAS

-ALCALDIA



Actividad

: "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010"

Responsable Fecha : Alcaldía*Gabinete: 17 diciembre de 2010

Fundamentación

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones en la agenda nacional y local. Por tal motivo resulta necesario que tanto las instituciones públicas y privadas comprometan sus esfuerzos en una coordinación intersectorial poniendo al servicio de la comunidad programas y acciones que favorezcan la disminución de la delincuencia, la violencia y el temor. Ante ello la municipalidad de Pucón anualmente, suscribe convenios con instituciones ligadas a este ámbito.

Objetivos Específicos

En esta oportunidad la Policía de Investigaciones de Chile, a través e la Brigada del Crimen de Villarrica, como en años anteriores ejecutará el PLAN ARENAS DORADAS consistente en disponer de un contingente especial y permanente que velará por la seguridad de nuestra comuna durante los meses estivales. Para ello el municipio de Pucón dispondrá de las condiciones de infraestructura, vale decir Oficina equipada y casa habitación, vehículo, y artefactos de comunicación los cuales se serán utilizados por este contingente policial para apoyar la labor realizada por las demás instituciones de orden y seguridad de Pucón.

Descripción del Programa

10:00 Llegada de las Autoridades a Alcaldía (coffe)

10:30 Inicio Ceremonia y firma del Convenio entre Municipalidad Pucón y PDI

11:30 Cóctel para Autoridades presentes

12:15 Término de actividad.

Requisitos

REQUERIMIENTOS	TOTAL
1 Cóctel para 40 personas (Bounatesta) \$2.500 p/p (40 p.) 4 Arreglos Florales Naturales (Magdalena Riquelme) Varios: Café, azucar, te, endulzante,galletas(Sergio Colipe) 25 tazas chicas con plato (Falabella) 18 Cucharas chicas (Falabella) 1 Hervidor Somela 2 litros (Falabella) 4 Almuerzos Autoridades (suiza) TOTAL	\$100.000 \$ 40.000(alcaldía y auditórium) \$ 40.000 \$ 47.500 \$ 5.970 \$ 11.990 \$ 30.540 \$276.000(dosclentos setenta y seis mil pesos)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)